

INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE PEÓN, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2021, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS. FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Las personas responsables no responderán preguntas relativas al ejercicio. Recorra solo a ellas si tiene problemas con el bolígrafo, le falta alguna de las partes de la documentación reseñada en las instrucciones o herramientas. Si tiene dudas, vuelva a leer atentamente las instrucciones.

1. El segundo ejercicio tiene carácter práctico y constará de diversas pruebas que se celebrarán consecutivamente en diferentes salas del Parque de Maquinaria de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de Zaragoza (Avenida Cataluña nº 301).
2. El acceso a las instalaciones se podrá realizar a partir de las 14:30h.
3. El ejercicio práctico consta de dos partes diferenciadas, a realizar en espacios diferentes dentro del Parque de Maquinaria. Las personas participantes serán divididas, por orden alfabético, en dos grupos para facilitar la realización de los ejercicios.
4. Como norma general, durante la realización de las pruebas no se podrá ir al servicio. No obstante, si alguna persona aspirante lo necesitara, no se le concederá tiempo adicional por dicho motivo.
5. No se puede hablar durante el desarrollo del ejercicio, ni durante el desarrollo de las pruebas, ni durante los traslados de un espacio a otro para el desarrollo de las mismas, salvo que así lo indique la persona responsable del aula.
6. Tampoco está permitido usar, una vez comenzada la primera prueba y hasta que finalice la última de las mismas, ningún dispositivo electrónico o con conexión a internet, tales como **relojes inteligentes, teléfonos móviles** etc., los cuales deberán estar desconectados y fuera de la vista del opositor. El uso de cualquiera de estos dispositivos podrá dar lugar a la exclusión de la persona aspirante. Las personas aspirantes que utilicen equipos de frecuencia modulada deberán comunicarlo a la persona responsable del aula.
7. Para la realización del ejercicio se recomienda traer ropa, calzado y guantes de trabajo. Se habilitará un espacio para que las personas aspirantes puedan cambiarse y dejar sus pertenencias hasta la finalización del ejercicio.
8. De acuerdo con lo dispuesto en la base Segunda.2 de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el acceso como personal laboral (B.O.A. 22/04/2021), la duración total del segundo ejercicio no podrá exceder de dos horas.